

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECORRIDO
09 DIC 2022

Hora: 15:44 Por: *Marilyn*
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Sección de Inventarios
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00005

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS-ICTA
GERENCIA GENERAL

RECORRIDO
09 DIC 2022

Hora: 13:35 Por: *Candy*
GUATEMALA, C.A.

21 hojas

GUATEMALA, 09 de Diciembre de 2022

Guatemala, 09 de Diciembre de 2022

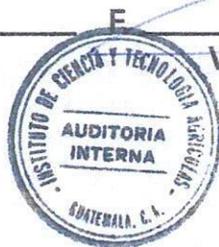
Gerente General de ICTA Y Asesor de Junta Directiva:
Julio César Villatoro Mérida
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)
Su despacho

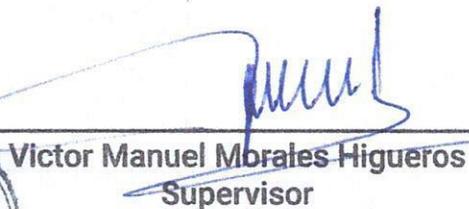
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2022, emitido con fecha 25-03-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

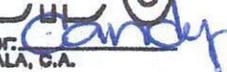
Sin otro particular, atentamente

F. 
Claudia Patricia Barrera Diaz
Auditor, Coordinador



E. 
Victor Manuel Morales Higueros
Supervisor

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECORRIDO
09 DIC 2022
Hora: 15:44 Por: 
GUATEMALA, C.A.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS-ICTA
GERENCIA GENERAL
RECORRIDO
09 DIC 2022
Hora: 13:35 Por: 
GUATEMALA, C.A.

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	4
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	21
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	21
ANEXO	21

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución de derecho público que tiene como fin primordial generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas, que incidan en el desarrollo rural agrícola.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución que mediante la generación y promoción de tecnología contribuye al desarrollo agrícola nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

1. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)
2. Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental,
3. Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB)
4. Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB)

Nombramiento(s)
No. 005-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar el avance del proceso de integración de bienes por cuenta contable.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento del control interno en el proceso de integración de cuentas contables reflejadas en el módulo de inventarios y contabilidad.

5. ALCANCE

Comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios	14	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se tuvieron diferencias en los registros y controles de la cuenta 1232 maquinaria y equipo y sus subcuentas respectivas reflejadas en el balance general del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) e Informe de Inventarios a nivel Institucional Pormenorizado por cuenta contable, presentado al Ministerio de Finanzas Públicas.

6. ESTRATEGIAS

1) Realizar toma de inventarios Físicos cada fin de año por cuenta contable. 2) Cumplimiento de Disposiciones Legales y aplicación de las mismas 3) Determinar procedimientos adecuados en cuanto a guarda y custodia de los Bienes 4) Determinar los procesos para la aprobación de bajas y traslados de bienes que inciden en los registros de las tarjetas maestras y cuentas contables reflejadas en el Balance General 5) Aplicación de Normativa para el Registro de Donaciones en Especie/ Materiales y Suministros. 6) Aplicación de Normativa para efectuar el Traspaso de Vehículos donados a nombre de la Institución, 8) Realizar Procedimientos de Depuración de Bienes que forman parte del inventario. 9) Realizar Estrategias para resolver procedimientos de vehículos robados de la Institución.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios

Riesgo materializado

Al verificar los registros e informes de la Sección de Inventarios correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se determinó que la Sección de Inventario no cumplió con el levantamiento de inventario físico en oficinas centrales en un 100%, según la

programación establecida en la circular No. SI-002-2021; lo cual consta en el punto tercero de la certificación del acta No. 01-2021 asentada en el Libro L2, 24712 folios 412, 413 y 414 de dicha Sección y la cual indica en su parte conducente: (¿) ¿Manifiesta Dina Villalta que fueron revisados los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad por lo que informa que se procederá para el siguiente año el inventario ya que por el tiempo y por cumplir algunas comisiones que se presentaron en los días que se estaba levantando el inventario físico afectó el personal de inventarios y no fue posible hacerlo en su totalidad¿ (¿).

La Dirección de Contabilidad del Estado Circular 3-57: establece que debe realizarse y presentarse al 31 de diciembre cada ejercicio fiscal, un inventario completo de los bienes muebles e inmuebles del Estado. Asentándolo en el libro destinado para el efecto, debiéndose tomar en cuenta las adquisiciones y bajas registradas durante el ejercicio, para su correcta actualización. El inventario contendrá por cuentas, el detalle del mobiliario, equipos, maquinaria, herramientas, vehículos, semovientes, etcétera. Los rubros de las cuentas se antepondrán al detalle de cada grupo de bienes, consignando todos los datos de los artículos u objetos respectivos; por consiguiente, cuando se trate de maquinaria, vehículos, máquinas de escribir o de calcular y toda clase de aparatos, deberán especificarse sus características, tales como: Marcas, modelos, números de registro, etc., para su fácil identificación; cuando se trate de semovientes se identificarán sus marcas, nombres, color, edad aproximada y cualquier otro dato que se considere necesario para poder distinguir unos de otros.

El inventario de bienes inmuebles contendrá la descripción de la o las propiedades, no debiendo incluir en éste las que correspondan a las municipalidades, ciñéndose también a la nomenclatura fiscal y especificando el nombre, extensión, ubicación, colindancias, números de registro de la Propiedad Inmueble, etcétera, con su respectivo valor.

El Manual de Organización Funciones y Procedimientos de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros aprobado en la Resolución GG-2016-177 del ICTA, la Sección de Inventarios es responsable entre otros de: Realizar inventarios físicos periódicamente de los bienes de la institución.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la Deficiencia para la Jefe de Inventarios Dina Elizabeth Villalta Morales, al revisar los documentos y pruebas presentadas En Oficio No. INV-88-2022 Sección de Inventarios Bárcena, V. N. 18 de noviembre de 2022. Firmado por la Jefa de la Sección de Inventarios con el Visto Bueno del Coordinador Financiero Marlon Antonio Leiva Tzian Nombada como Jefa de Inventarios del 16/09/2021 al 31/12/2021 inciso 3) " manifiesta al no haber cumplido con el levantamiento del inventario físico en oficinas

centrales en un 100% fue por elaborar la programación y por cumplir algunas comisiones que se presentaron en los días que se estaba levantado el inventario físico, por lo cual afectó la programación establecida.

Se confirma la Deficiencia para el Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente, Delegado Administrativo de ICTA CEPALO Quetzaltenango quién no se presentó en la fecha y hora indicada según notificación 002-2022 de fecha 09 de noviembre del 2022, No presentó sus argumentos y documentos correspondientes por encontrarse suspendido de sus labores desde el 11 de octubre al 13 de noviembre Y del 14 de noviembre al 27 de noviembre 2022 por parte del IGSS según Aviso de suspensión de trabajo de fecha 11 de octubre del 2022 SPS-60E- y suspensión de fecha 10 de noviembre del 2022 SPS-60 así como Resolución de Gerencia GG-2022-261 de fecha 12 de octubre del presente año enviado por la Coordinadora de Recursos Humanos.

Se confirma la Deficiencia para la Licenciada Isabel de Jesús Pineda Gómez quién fungió como Directora Administrativa y Financiera del período del 1 enero al 20 de mayo 2021, según notificación No. UDAI-004-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, quién no se presentó en la fecha y hora indicada, quién en sus comentarios argumenta que se le dio seguimiento a las actividades de la sección instruyendo al Jefe de la sección de inventarios cumpliera con sus funciones y actividades, sin embargo al analizar los documentos de descargo No se encontró documentación alguna que evidenciara el seguimiento respectivo.

Se confirma la presente Deficiencia para el Licenciado Abelardo René Viana Ramos Director Administrativo y Financiero en seguimiento a Oficio de Notificación No. UDAI-003-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No presentó sus argumentos y documentación correspondiente.

Se confirma la presente Deficiencia para el Perito Contador Marlon Antonio Leiva Tzian Coordinador Financiero en seguimiento a oficio de Notificación 006-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No Presentó sus argumentos ni documentación correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. INV-88-2022 Sección de Inventarios Bárcena, V. N. 18 de noviembre de 2022. Firmado por la Jefa de la Sección de Inventarios con el Visto Bueno del Coordinador Financiero Marlon Antonio Leiva Tzian Nombrada como Jefa de Inventarios del 16/09/2021 al 31/12/2021 manifiesta: En respuesta a la Notificación No.UDAI-003-2022 de fecha 09 de noviembre 2022 periodo de responsabilidad del 16/09/2021 al 31/12/2021 me permito informar lo siguiente "Al no haber cumplido con el levantamiento del inventario físico en oficinas centrales en un 100% fue por elaborar la programación del levantamiento del inventario 2021 ya que no se contaba con dicha programación y por cumplir algunas comisiones que se presentaron en los días que se estaba levantando el inventarios físico, por lo cual afectó la programación establecida ."

Según OFICIO No. DA-2022-090 de fecha 22 de noviembre del 2022 enviado por la Coordinadora Administrativa Isabel de Jesús Pineda Gómez. "En seguimiento a oficio de notificación No. UDAI-004-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por su persona, mediante el cual notifica deficiencias con relación a la integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios, respetuosamente informo que durante el período del 01 de enero al 20 de mayo del 2021, se le dio seguimiento a las actividades de la sección instruyendo al Jefe de la Sección cumpliera con sus funciones y actividades de inventarios."

Adjuntando copia de Oficio CONTA-WG/2022-08 de fecha 20 Enero de 2022, de Jefe de contabilidad del P.C. William Juviny García González enviado a Bachiller Dina Elizabeth Villalta Morales y Oficio No. INV -02-2022 de fecha 24 de enero de 2022, y fotocopias de INFORME PORMENORIZADO POR CUENTA CONTABLE A NIVEL DE ENTIDAD correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 entregado a Dirección de Contabilidad del Estado según Oficio No. INV-02-2022 de fecha 24 de enero del 2022 firmado por Jefa de la Sección de Inventarios con Vo.Bo. del Coordinador Financiero.

En seguimiento a Notificación UDAI-002-2022 de fecha 09 de noviembre del 2022 enviada por correo electrónico al Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente envió lo siguiente:

Según correo electrónico enviado del Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente Delegado Administrativo del Centro Regional de ICTA CEPALO, Quetzaltenango de fecha 21 de noviembre del 2022; manifiesta:

"Quiero manifestarle que, mediante correo electrónico remitido por su persona, recibí el oficio en mención en el asunto, donde adjunta anexo de posibles deficiencias en la Sección de Inventarios, en el periodo del mes de enero a diciembre del año 2021, por los que se debe presentar respuesta de forma escrita y en formatos Word o Excel para el día 22 de noviembre del presente año. Por lo anterior, sirva este medio para hacer de su conocimiento que, por motivos de salud desde el 11 de octubre del año en curso estoy suspendido de mis labores por parte del IGSS, con posibilidad de aviso de alta a partir del 28 de noviembre del presente año, razón por lo que ruego su consideración en el sentido de no estar en posibilidad de responder en fecha de plazo indicado para desvanecer las posibles deficiencias, que dicho sea de paso, no son casos exclusivos de una sección en particular dados durante el año 2021, sino que son situaciones que han sido solapadas a nivel Institucional por más de 40 años."

Licenciado Abelardo René Viana Ramos Director Administrativo y Financiero en seguimiento a Oficio de Notificación No. UDAI-003-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

El Perito Contador Marlon Antonio Leiva Tzian Coordinador Financiero en seguimiento a oficio de Notificación 006-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

Responsables del área

ISABEL DE JESUS PINEDA GOMEZ
 ABELARDO RENE VIANA RAMOS
 JULIO CESAR VILLATORO MERIDA
 MARLON ANTONIO LEIVA TZIAN
 ELIAS ELISEO CHAJ VICENTE
 DINA ELIZABETH VILLALTA MORALES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Que la Gerencia General instruya por escrito al Director Administrativo y Financiero, al Coordinador Financiero y a la Jefe de la Sección de Inventarios para que en cumplimiento de la circular 3-57 se presente un inventario completo al 31 de diciembre 2022, incluyendo las alzas y bajas para reportar a Contabilidad y Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas el resultado en los formularios FIN-01 y FIN-02:</p> <p>1) Que se realice un inventario de bienes completo en oficinas centrales y que no sea interrumpido. 2) Supervisar que en los centros de producción se realicen inventarios completos de los bienes propiedad del ICTA y de los que pertenecen a proyectos. de cumplir y en los centros de producción. 3) Como producto de los inventarios se establezca los bienes que se encuentran en mal estado, perdidos, robados para su trámite de baja correspondiente y se actualicen los registros.</p>	01/12/2022

2. Integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios

Riesgo materializado

Al verificar las tarjetas de responsabilidad que registran los bienes propiedad del ICTA, se determinó que en la Sección de Inventarios existen tarjetas con bienes cargados a nombre de personas que ya no laboran para la institución:

(1) Hubbert Leonel Reina Schleeauf tarjeta 8718 Q.18,237.35; (2) Julio Antonio Franco Rivera tarjeta 9437 Q.102,656.34; (3) Danilo Ernesto Dardón Ávila tarjeta 9365 Q.6,864.77; (4) Mario Pac tarjeta 9014 Q.2,779.81; (5) Juan Barrios tarjeta 8787 Q.15,261.57; (6) Wotzbeli Méndez Estrada tarjetas 7858-8231-02 Q.96,609.43; (7) Selvin Haroldo Arriaga Ponce tarjetas 7657-8217 Q.19,827.88; (8) Luis Felipe Calderón Bran, tarjeta 8113 Q.21,020.10; (9) Carlos Humberto Valladares tarjetas 5765-6213 Q.31,883.20; (10) Rafael Raúl Rodríguez Cojolón tarjetas 5504-7133 Q.5,090.00; (11) Mario Roberto Fuentes López tarjetas 7028-82-12 Q.53,761.32; (12) Carlos Efraín Pinto Minera tarjetas 3429-4315 Q.8,526.00; (13) Darío Arturo Escobar Sánchez tarjeta 5483 Q.6,580.50; (14) José Máximo Recinos Ventura tarjeta 272 Q.36,570.69; (15) Maria Antonieta Samayoa C. tarjeta 6250 Q.44.41 (16) Ovidio Pérez Ixchop tarjetas 357-5851- Q.3,547.12; (17) Filiberto Yovani Sazo Rosales tarjetas 6147-6623 Q.13,508.38; (18) Frans Edmundo Ponciano García tarjeta 3620 Q.100.00 (19) Manuel Estuardo Chiroy Galdamez tarjeta 5974 Q.932.69 (20) Milder Anibal Lozano Rodríguez tarjeta 8003 Q.7.50; (21) Salvador Caballeros Monterroso tarjetas 4249-5676 Q. 9,166.00 Luo Shu-jong tarjetas 3256-3645 Q.1,567.05 (23) María Yesenia de Paz Sánchez tarjetas 8349-01 Q.19,827.88 (24) Marco Antonio Dardón tarjeta 8012 Q.1,116.93 (25) Julio Cruz tarjeta 388-6024 Q.1,733.83 (26) Edith Villaseñor de Díaz

tarjetas 27-264 Q.599.53; (27) María Margarita Hurtarte de Colocho tarjetas 5849-6539-40-41-7216 Q.1,230.00 (28) Teófilo Álvarez Castillo tarjetas 462-5390 Q.24.00 (29) Edilberto Siquin tarjeta 7890 Q.128.44 (30) Manlio Ceroni tarjetas 7269-5440 Q.340.00 (31) Karina Illescas tarjeta 6209 Q.139,750.72 (32) Jorge Mario Muñoz Alvarado tarjeta 6014 Q.91.83. (33) VEHÍCULOS EN CALIDAD DE DEPÓSITO tarjetas varias Q.71,716.49.

La Dirección de Contabilidad del Estado según la Circular 3-57, establece en su parte conducente: TARJETAS DE RESPONSABILIDAD. Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventarios y tarjetas.

El Manual de Organización Funciones y Procedimientos de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros RESOLUCION GG-2016-177, establece que la Sección de Inventarios es responsable entre otros de: Elaborar las tarjetas de responsabilidad. Llevar el control de firmas y la actualización de las tarjetas de responsabilidad de bienes del personal.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la Deficiencia para la Jefe de Inventarios Dina Elizabeth Villalta Morales, quién manifiesta en sus pruebas presentadas que Personal que ya no labora dentro de la Institución y tiene saldo en sus tarjetas de responsabilidad por vehículos que fueron objeto de robo se informa lo siguiente: se encuentran en proceso de baja ante la Contraloría General de Cuentas, en espera de la Resolución respectiva según oficios de Inventarios Números 062-2016, y 042-2019 diligenciado a la Coordinación Financiera; 089-088-083- de los vehículos O-5665, P-141917, M-66436, del año 2019 diligenciados a la Dirección administrativa; Oficios INV-72 Y 77 de vehículos O-19, O-6237 fechas 23 de septiembre y 04 de octubre del año 2022 diligenciado a la Dirección administrativa; vehículo P-330573 expediente GG-300 de fecha 11 de agosto del 2022 gestión No. 692545 diligenciado a Contraloría General de Cuentas y 2 expedientes de los vehículos P-220261 y O-15314 expedientes en proceso de ser diligenciados. De las siguientes personas que cuentan con saldos en sus tarjetas de responsabilidad se informa lo siguiente: se procederá el descargo de los bienes en tarjeta de responsabilidad. Se realizarán las siguientes acciones: 1) del resultado del inventario físico que se está practicando en oficinas centrales se espera de la localización de algunos bienes de dichas tarjetas, de ser así se procederá a realizar los descargos correspondientes. 2. Se solicitará a la Coordinación de Recursos Humanos se nos informe la fecha del personal antes

mencionado en la que se retiraron de la institución y los motivos por los cuales estas personas no hicieron entrega de bienes. En el caso de Karina Illescas en su oportunidad era la persona encargada del enlace entre el proyecto CATIE y el ICTA estos bienes se adquirieron con fondos de dicho proyecto por lo que por órdenes de la Dirección Administrativa y Financiera dichos bienes se ingresaron al inventario por tal razón se elaboró tarjeta de responsabilidad a nombre de la persona antes mencionada, los bienes físicamente se encuentran en las instalaciones del proyecto CATIE, por lo que se procederá hacer las gestiones correspondientes para practicar el inventario físico de esos bienes e informar de lo actuado para actualizar los registros. Por lo tanto se evidencia que aún persisten las deficiencias en las gestiones realizadas ante Contraloría General de Cuentas las cuales fueron indicadas en informes de auditoría de años anteriores. Se confirma la siguiente deficiencia para la Licenciada Licenciada Isabel de Jesús Pineda Gómez, Coordinadora Administrativa quién fungió como Directora Administrativa y Financiera del 1 de enero al 20 de mayo 2021, quién no se presentó a discusión de Deficiencias y No se encontró documentación alguna que evidenciara el seguimiento respectivo a la Deficiencia indicada. El Licenciado Abelardo René Viana Ramos Director Administrativo y Financiero y Perito Contador Marlon Antonio Leiva Tzian Coordinador Financiero si se presentaron a discusión de deficiencias no presentaron argumentos. Se confirma la siguiente deficiencia para el Licenciado El Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente Delegado Administrativo de ICTA CEPALO, Quetzaltenango quien fungió como jefe de inventarios del 1 enero al 16 septiembre 2021; No se presentó a discusión de deficiencias y no presentó argumentos por encontrarse suspendido por el IGSS.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. INV-88-2022 Sección de Inventarios Bárcena, V. N. 18 de noviembre de 2022. Firmado por la Jefa de la Sección de Inventarios con el Visto Bueno del Coordinador Financiero Marlon Antonio Leiva Tzian Nombrada como Jefa de Inventarios del 16/09/2021 al 31/12/2021 manifiesta: En respuesta a la Notificación No.UDAI-003-2022 de fecha 09 de noviembre 2022 periodo de responsabilidad del 16/09/2021 al 31/12/2021 me permito informar lo siguiente:

2) Personal que ya no labora dentro de la Institución y tiene saldo en sus tarjetas de responsabilidad por vehículos que fueron objeto de robo se informa lo siguiente: se encuentran en proceso de baja ante la Contraloría General de Cuentas, en espera de la Resolución respectiva, para continuar con el descargo en dichas tarjetas, De las siguientes personas que cuentan con saldos en sus tarjetas de responsabilidad se informa lo siguiente:

Del señor Hubberth Leonel Reina en este caso se procederá el descargo de los bienes en tarjeta de responsabilidad.

De los señores Mario Aníbal Pac, Juan Barrios, Mario Roberto Fuentes, María Antonieta Samayoa, Ovidio Pérez, Filiberto Sazo, Frans Ponciano, Manuel Chiroy, Milder Lozano, Salvador Monterroso, Luo-Shu- Jong, María Yesenia de Paz, Marco Antonio Dardón, Julio Cruz, Edith de Díaz, María Hurtarte de Colocho, Teófilo Álvarez, Edilberto Siquin, Manlio Ceroni, Jorge Mario Muñoz. Se realizarán las siguientes acciones: 1) del resultado del inventario físico que se está practicando en oficinas centrales se espera de la localización

de algunos bienes de dichas tarjetas, de ser así se procederá a realizar los descargos correspondientes. 2. Se solicitará a la Coordinación de Recursos Humanos se nos informe la fecha del personal antes mencionado en la que se retiraron de la institución y los motivos por los cuales estas personas no hicieron entrega de bienes.

En el caso de Karina Illescas en su oportunidad era la persona encargada del enlace entre el proyecto CATIE y el ICTA estos bienes se adquirieron con fondos de dicho proyecto por lo que por órdenes de la Dirección Administrativa y Financiera dichos bienes se ingresaron al inventario por tal razón se elaboró tarjeta de responsabilidad a nombre de la persona antes mencionada, los bienes físicamente se encuentran en las instalaciones del proyecto CATIE, por lo que se procederá hacer las gestiones correspondientes para practicar el inventario físico de esos bienes e informar de lo actuado para actualizar los registros.

De los vehículos en calidad de depósito, indicar el procedimiento de este caso de cómo llevar dichos registros.

Del expediente de mérito del Ing. Danilo Ernesto Dardón Ávila se encuentra en proceso de baja, indicar el procedimiento de este caso de cómo llevar dichos registros. De los vehículos en calidad de depósito, indicar el procedimiento de este caso de cómo llevar dichos registros. expediente de mérito del Ing. Danilo Ernesto Dardon Ávila se encuentra en proceso de baja, indicar el procedimiento de este caso de cómo llevar dichos registros. Según OFICIO No. DA-2022-090 de fecha 22 de noviembre del 2022 enviado por la Coordinadora Administrativa Isabel de Jesús Pineda Gómez. "En seguimiento a oficio de notificación No. UDAI-004-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, "respetuosamente informo que durante el período del 01 de enero al 20 de mayo del 2021, se le dio seguimiento a las actividades de la Sección, instruyendo al Jefe de la sección, cumpliera con sus funciones y actividades de inventarios".

El Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente, Delegado Administrativo de ICTA CEPALO Quetzaltenango quién no se presentó según notificación 002-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, No presentó sus argumentos por encontrarse suspendido por el IGSS.

Licenciado Abelardo René Viana Ramos, Director Administrativo y Financiero y Marlon Antonio Leiva Tzian, coordinador Financiero y según notificaciones enviadas, por auditoría no presentarán sus argumentos.

Responsables del área

ISABEL DE JESUS PINEDA GOMEZ
ABELARDO RENE VIANA RAMOS
JULIO CESAR VILLATORO MERIDA
MARLON ANTONIO LEIVA TZIAN
ELIAS ELISEO CHAJ VICENTE
DINA ELIZABETH VILLALTA MORALES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>El Gerente General solicite al Director administrativo y financiero gire instrucciones al Coordinador Financiero y Jefa de la sección de inventarios, implementar las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Velar por la depuración de los registros de inventarios, bajo la supervisión del Coordinador Financiero y el Director Administrativo y Financiero. 2) Se depuren los registros de las tarjetas de responsabilidad para la conciliación de los saldos, identificación de responsables, 3) Que el Jefe de la sección de inventarios informe a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Coordinación Financiera del listado de bienes que se localicen y se encuentran cargados en las tarjetas de responsabilidad del personal que ya no labora en la Institución, indicando el estado de los bienes (en mal estado para gestionar su baja, o bien que sean faltantes o robados para darles seguimiento). 4) Cumplir con los procedimientos para el registro de alzas y bajas de bienes. 5) Contar con registros actualizados. 6) Se implemente el control interno requerido en todos los procesos de la sección de inventarios. 	29/11/2022

3. Integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios

Riesgo materializado

Al verificar los registros e informes de la Sección de Inventarios del libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas número L2 24396 y formularios FIN-01 y FIN-02, con el propósito de determinar el avance del proceso de integración de bienes por cuenta contable, con base en las recomendaciones siguientes: 1) Agilizar el proceso del inventario físico institucional de la totalidad de los bienes (100%). 2) Que con base al resultado del inventario se proceda con la digitalización de la información en la base de datos, se ordene y clasifique por cuenta contable, cumpliendo con lo regulado en la Circular 3-57, con el fin de contar con la integración de los bienes que conforman los saldos por cuenta y subcuenta contable. Se estableció que al 31 de diciembre de 2021 las cuenta 1232 maquinaria y equipo que según el balance general y los formularios FIN 01 y 02 reflejan saldo de Q.25,309,924.08; no ha sido integrada ni se cumplieron las recomendaciones.

La Dirección de Contabilidad del Estado según la Circular 3-57 establece: realizar y presentar al 31 de diciembre cada ejercicio fiscal, un inventario completo de los bienes muebles e inmuebles del Estado. Asentándolo en el libro destinado para el efecto, debiéndose tomar en cuenta las adquisiciones y bajas registradas durante el ejercicio, para su correcta actualización. El inventario contendrá por cuentas, el detalle del mobiliario, equipos, maquinaria, herramientas, vehículos, semovientes, etcétera. Los rubros de las cuentas se antepondrán al detalle de cada grupo de bienes, consignando todos los datos de los artículos u objetos respectivos; por consiguiente, cuando se trate de maquinaria, vehículos, máquinas de escribir o de calcular y toda clase de aparatos, deberán especificarse sus características, tales como: Marcas, modelos, números de registro, etc., para su fácil identificación; cuando se trate de semovientes se identificarán sus marcas, nombres, color, edad aproximada y cualquier otro dato que se considere necesario para poder distinguir unos de otros.

El inventario de bienes inmuebles contendrá la descripción de la o las propiedades, no debiendo incluir en éste las que correspondan a las municipalidades, ciñéndose también a la nomenclatura fiscal y especificando el nombre, extensión, ubicación, colindancias, números de registro de la Propiedad Inmueble, etcétera, con su respectivo valor.

El Manual de Organización Funciones y Procedimientos de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros RESOLUCION GG-2016-177, establece que la Sección de Inventarios es responsable entre otros de: Realizar inventarios físicos periódicamente de los bienes de la institución.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la Deficiencia para la Jefe de Inventarios Dina Elizabeth Villalta Morales, al revisar los documentos y pruebas presentadas indica que se obtuvo un avance en la integración de las cuentas pero que aún persiste una diferencia de Q.816,050.18 acciones correspondientes al año 2022. El monto de Activos Fijos que muestra el Balance General al 31 de diciembre del 2021 y FIN 01 no se encontró debidamente integrado en tarjetas de responsabilidad presentadas, por lo cual se determina que en el período auditado 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 únicamente se encontraba cuadrada la cuenta 1236 Animales. Verificándose que no fue enviada la información solicitada del inventario de bienes inmuebles con la descripción de la o las propiedades, no debiendo incluir en éste las que correspondan a las municipalidades, ciñéndose también a la nomenclatura fiscal y especificando el nombre, extensión, ubicación, colindancias, números de registro de la Propiedad Inmueble, etcétera, con su respectivo valor.

Se confirma la Deficiencia para la Licenciada Isabel de Jesús Pineda Gómez quién fungió como Directora Administrativa y Financiera del período del 1 enero al 20 de mayo 2021, según notificación No. UDAI-004-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, quién no se presentó en la fecha y hora indicada y quién en sus comentarios argumenta que se le dio seguimiento a las actividades de la sección instruyendo al Jefe de la sección de inventarios cumpliera con sus funciones y actividades, sin embargo al analizar los documentos de descargo No se encontró documentación alguna que evidenciara el seguimiento respectivo.

Se confirma la Deficiencia para el Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente, Delegado Administrativo de ICTA CEPALO Quetzaltenango quién no se presentó en la fecha y hora indicada según notificación 002-2022 de fecha 09 de noviembre del 2022, No presentó sus argumentos y documentos correspondientes por encontrarse suspendido de sus labores desde el 11 de octubre al 13 de noviembre Y del 14 de noviembre al 27 de noviembre 2022 por parte del IGSS según Aviso de suspensión de trabajo de fecha 11 de octubre del 2022 SPS-60E- y suspensión de fecha 10 de noviembre del 2022 SPS-60 así como Resolución de Gerencia GG-2022-261 de fecha 12 de octubre del presente año

enviado por la Coordinadora de Recursos Humanos.

Se confirma la presente Deficiencia para el Licenciado Abelardo René Viana Ramos Director Administrativo y Financiero en seguimiento a Oficio de Notificación No. UDAI-003-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

Se confirma la presente Deficiencia para el Perito Contador Marlon Antonio Leiva Tzian Coordinador Financiero en seguimiento a oficio de Notificación 006-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No Presento sus argumentos ni documentación correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. INV-88-2022 Sección de Inventarios Bárcena, V. N. 18 de noviembre de 2022. Firmado por la Jefa de la Sección de Inventarios con el Visto Bueno del Coordinador Financiero Marlon Antonio Leiva Tzian Nominada como Jefa de Inventarios del 16/09/2021 al 31/12/2021 manifiesta: En respuesta a la Notificación No.UDAI-003-2022 de fecha 09 de noviembre 2022 periodo de responsabilidad del 16/09/2021 al 31/12/2021 me permito informar lo siguiente: Integración de cuentas reflejadas en FIN 01 y FIN 02.

1) Los bienes que conforman la integración de saldos por cuentas y subcuentas contables del FIN 01 y FIN 02 y Balance General, únicamente se encontraba cuadrada específicamente la cuenta 1236 Animales por lo que se obtuvo un avance en el cuadro con el resto de las cuentas y al mes de enero 2022 únicamente se tiene diferencia con el FIN 01 y FIN 02 y Balance General la cuenta 1232 MAQUINARIA Y EQUIPO la cual está integrada con las diferencias respectivas de Q.816,050.18.

Según OFICIO No. DA-2022-090 de fecha 22 de noviembre del 2022 enviado por la Coordinadora Administrativa Isabel de Jesús Pineda Gómez. "En seguimiento a oficio de notificación No. UDAI-004-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por su persona, mediante el cual notifica deficiencias con relación a la integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios, respetuosamente informo que durante el período del 01 de enero al 20 de mayo del 2021, se le dio seguimiento a las actividades de la sección instruyendo al Jefe de la Sección cumpliera con sus funciones y actividades de inventarios."

Adjuntando copia de Oficio CONTA-WG/2022-08 de fecha 20 Enero de 2022, de Jefe de contabilidad del P.C. William Juvanny García González enviado a Bachiller Dina Elizabeth Villalta Morales y Oficio No. INV -02-2022 de fecha 24 de enero de 2022, y fotocopias de

INFORME PORMENORIZADO POR CUENTA CONTABLE A NIVEL DE ENTIDAD correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 entregado a Dirección de Contabilidad del Estado según Oficio No. INV-02-2022 de fecha 24 de enero del 2022 firmado por Jefa de la Sección de Inventarios con Vo.Bo. del Coordinador Financiero.

Según correo electrónico enviado del Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente Delegado Administrativo del Centro Regional de ICTA CEPALO, Quetzaltenango de fecha 21 de noviembre del 2022; manifiesta:

"Quiero manifestarle que, mediante correo electrónico remitido por su persona, recibí el oficio en mención en el asunto, donde adjunta anexo de posibles deficiencias en la Sección de Inventarios, en el periodo del mes de enero a diciembre del año 2021, por los que se debe presentar respuesta de forma escrita y en formatos Word o Excel para el día 22 de noviembre del presente año. Por lo anterior, sirva este medio para hacer de su conocimiento que, por motivos de salud desde el 11 de octubre del año en curso estoy suspendido de mis labores por parte del IGSS, con posibilidad de aviso de alta a partir del 28 de noviembre del presente año, razón por lo que ruego su consideración en el sentido de no estar en posibilidad de responder en fecha de plazo indicado para desvanecer las posibles deficiencias, que dicho sea de paso, no son casos exclusivos de una sección en particular dados durante el año 2021, sino que son situaciones que han sido solapadas a nivel Institucional por más de 40 años."

Licenciado Abelardo René Viana Ramos Director Administrativo y Financiero en seguimiento a Oficio de Notificación No. UDAI-003-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

El Perito Contador Marlon Antonio Leiva Tzian Coordinador Financiero en seguimiento a oficio de Notificación 006-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

Responsables del área

ISABEL DE JESUS PINEDA GOMEZ
ABELARDO RENE VIANA RAMOS
JULIO CESAR VILLATORO MERIDA
MARLON ANTONIO LEIVA TZIAN
ELIAS ELISEO CHAJ VICENTE
DINA ELIZABETH VILLALTA MORALES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Gerente General solicite al Director Administrativo y Financiero, al Coordinador	28/11/2022

	<p>Financiero y al Jefe de la Sección de Inventarios, la implementación de las siguientes recomendaciones:</p> <p>1) Agilizar el proceso del inventario físico institucional de la totalidad de los bienes (100%). 2) Que con base al resultado del inventario se proceda con la digitalización de la información en la base de datos, se ordene y clasifique por cuenta contable, cumpliendo con lo regulado en la Circular 3-57, con el fin de contar con la integración de los bienes que conforman los saldos por cuenta y subcuenta contable.</p> <p>3) Integrar la cuenta 1232 maquinaria y equipo que según el balance general y los formularios FIN 01 y 02 al 31 de diciembre de 2021 reflejan saldo de Q.25,309,924.08; que no se ha sido integrada por incumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>4) Que el Director Administrativo-Financiero y el Coordinador Financiero implementen el control interno requerido por el SINACIG y ejerzan supervisión de las actividades de la sección de inventarios brindando el apoyo necesario.</p>	
--	--	--

4. Integración de cuentas reflejadas en FIN 01 por inventarios

Riesgo materializado

Durante la evaluación de control interno de la Sección de Inventarios y de Contabilidad del ejercicio fiscal 2021; así como, el cumplimiento de recomendaciones de las auditorías anteriores, se estableció que aún persisten las siguientes deficiencias de control interno:

Falta de seguimiento y de realización de procesos para baja de bienes en oficinas centrales y de los distintos Centros de Producción.

Desactualización de tarjetas de responsabilidad, firmas y depuración de las tarjetas de las personas que ya no laboran en la Institución desde hace varios años.

Diferencias entre saldos de libros de registros de bienes de activos fijos y de fungibles, así como de tarjetas de responsabilidad.

Deficiente sistema de control y registro de bienes.

Falta de seguimiento oportuno a la recuperación de bienes faltantes.

Falta de conciliación de saldo en el inventario regional.

Falta de seguimiento y de realización de traspaso de vehículos propiedad de otras instituciones al servicio del ICTA.

Falta de seguimiento a los expedientes de vehículos robados con dictamen de la Contraloría General de Cuentas.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, establece:

4.3.9. Normas aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles

El ente rector de las Finanzas Públicas del Estado, debe diseñar e implementar las normas, políticas y procedimientos aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles de las entidades del sector público.

Función Normativa: El ente rector de las Finanzas Públicas del Estado, debe establecer políticas y normativa para el registro, custodia, propiedad, salvaguarda, mejoras, mantenimiento, verificación de existencia y asignación (según corresponda), de bienes inmuebles y muebles de las entidades del sector público.

Normativa Interna: La máxima autoridad de la entidad a través de la unidad especializada, debe establecer procedimientos para el registro y control de bienes inmuebles y muebles

de conformidad con lo establecido por el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la Deficiencia para la Jefe de Inventarios Dina Elizabeth Villalta según notificación 002-2022 de fecha 09 de noviembre del 2022, al revisar los documentos y pruebas presentadas indica que se obtuvo un avances en el año 2022, y que se seguirán conformando los expedientes para baja Proceso de baja de los bienes se informa lo siguiente: a) Centro de Producción Labor Ovalle se encuentra en proceso de baja 18 expedientes originales fueron devueltos al Centro de Labor Ovalle para sus correcciones. según oficio No.INV-E-02-2021 de fecha 14 de octubre 2021, y a la fecha la sección de inventarios no cuenta con dichos expedientes para continuar con su trámite de baja, se adjunta listado de semovientes para tramite de baja en el año 2022, El expediente fue diligenciada a la Dirección Administrativa y Financiera Auditoria Interna y Asesoría Jurídica. b)

de producción Cuyuta se continuará conformando expedientes de bienes para baja con los centros de producción cuadrados clasificándolos en ferrosos y no ferrosos . Se confirmó que Desactualización de tarjetas de responsabilidad persiste al encontrarse tarjetas con saldos de personal que ya no laboran en la Institución, traslados y registros no realizados en las tarjetas sin firmas etc, las diferencias ente saldos de libros y tarjetas se están revisando para cuadrar dicha diferencias, Se espera en el levantamiento de inventarios practicado en oficinas centrales mejorar dicha diferencia etc, en la integración de las cuentas pero que aún persiste una diferencia.de años anteriores la sección de inventarios desconoce el motivo por cual no han continuado el proceso para baja, donde solicito a la Dirección Administrativa y Financiera información de los mismos según oficio No. INV-09-2022 de fecha 23 de febrero 2022. El seguimiento de y realización de traspaso de vehículos se encuentra pendientes. Sin embargo se demuestra que las deficiencias aún existen y no se ha logrado avanzar en los procesos.

Se confirma la Deficiencia para la Licenciada Isabel de Jesús Pineda Gómez quién fungió como Directora Administrativa y Financiera del período del 1 enero al 20 de mayo 2021, según notificación No. UDAI-004-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, quién no se presentó en la fecha y hora indicada y quién en sus comentarios argumenta que se le dio seguimiento a las actividades de la sección instruyendo al Jefe de la sección de inventarios cumpliera con sus funciones y actividades, sin embargo al analizar los documentos de descargo No se encontró documentación alguna que evidenciara el seguimiento respectivo.

Se confirma la Deficiencia para el Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente, Delegado Administrativo de ICTA CEPALO Quetzaltenango quién no se presentó en la fecha y hora indicada según notificación 002-2022 de fecha 09 de noviembre del 2022, No presentó sus argumentos y documentos correspondientes por encontrarse suspendido de sus labores desde el 11 de octubre al 13 de noviembre Y del 14 de noviembre al 27 de

noviembre 2022 por parte del IGSS según Aviso de suspensión de trabajo de fecha 11 de octubre del 2022 SPS-60E- y suspensión de fecha 10 de noviembre del 2022 SPS-60 así como Resolución de Gerencia GG-2022-261 de fecha 12 de octubre del presente año enviado por la Coordinadora de Recursos Humanos.

Se confirma la presente Deficiencia para el Licenciado Abelardo René Viana Ramos, Director Administrativo y Financiero en seguimiento a Oficio de Notificación 003-2022 y de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

Se confirma la presente Deficiencia para Perito Contador Marlon Antonio Leiva Tzian Coordinador Financiero en seguimiento a Oficio de Notificación 006-2022 y de fecha 09 de noviembre del 2022 No presento sus argumentos y documentación correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. INV-88-2022 Sección de Inventarios Bárcena, V. N. 18 de noviembre de 2022. Firmado por la Jefa de la Sección de Inventarios con el Visto Bueno del Coordinador Financiero Marlon Antonio Leiva Tzian Nominada como Jefa de Inventarios del 16/09/2021 al 31/12/2021 manifiesta: "En respuesta a la Notificación No.UDAI-003-2022 de fecha 09 de noviembre 2022 periodo de responsabilidad del 16/09/2021 al 31/12/2021 me permito informar lo siguiente: 4) Deficiencias de control interno se informa lo siguiente: Proceso de baja de los bienes se informa lo siguiente: a) Centro de Producción Labor Ovalle se encuentra en proceso de baja 18 expedientes originales fueron devueltos al Centro de Labor Ovalle para sus correcciones según oficio No. INV-E-02-2021 de fecha 14 de octubre 2021, y a la fecha la sección de inventarios no cuenta con dichos expedientes para continuar con su trámite de baja, se adjunta listado de semovientes para trámite de baja en el año 2022, El expediente fue diligenciado a la Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica del ICTA Labor Ovalle. b) Centro de producción Cuyuta se devolvió el expediente original conformado de 9 vehículos en mal estado para el proceso de baja según a para sus correcciones y a la fecha la sección de inventarios no cuenta con los expedientes No. AUX I-12-2021 de fecha para continuar con su trámite de baja. c) Se gestionó ante la Contraloría General de Cuentas la baja de una estructura de Bambú y Lámina troquelada en el año 2022, siendo la siguiente: Se continuaran conformando expedientes de bienes. Desactualización de tarjetas de responsabilidad de varios años en el punto dos indica las acciones a realizar. Diferencias entre saldos de libros y tarjetas de responsabilidad, se está revisando para cuadrar dichas diferencias. Deficiencia sistema de control y registro de bienes, se informa que se encontraba implementación un sistema de control y registro de activos fijos creado por el personal de informática de la institución, pero la persona que daba el soporte técnico al programa se retiró de la institución, por lo que dicho programa quedo sin la debida asistencia técnica, para continuar con el vaciado de información al programa, Recuperación de los bienes faltantes. Diferencias entre saldos de libros y tarjetas de responsabilidad, se está revisando para cuadrar dichas diferencias. De los expedientes que están registrados en dicho listado que se encuentran en gestión De los

expedientes que están registrados en dicho listado que se encuentran en gestión para baja desde el año 2019 y de años anteriores, la sección de inventarios desconoce el motivo por cual no han continuado el proceso para baja, donde solicito a la Dirección Administrativa y Financiera información de los mismos según oficio No. INV-09-2022 de fecha 23 de febrero 2022 En conclusión: Solicito a la Unidad de Auditoria Interna analizar los avances que se ha tenido en el año 2022 de las deficiencias encontradas en la sección de inventarios, ya qué ha sido una sección con muchas dificultades en el control interno." Según Oficio No. DA-2022 090 de fecha 22 de noviembre enviado por la Coordinadora Administrativa Isabel de Jesús Pineda Gómez, indica se le dio seguimiento a las actividades de la sección instruyendo al Jefe de la Sección cumpliera con sus funciones. Licenciado Elías Eliseo Chaj Vicente quien fungió como Encargado de la Sección de Inventarios, Delegado Administrativo de ICTA CEPALO, Quetzaltenango No se presentó por suspensión de IGSS.

El Director Administrativo y Financiero Abelardo Rene Viana Ramos y Coordinador Financiero Marlon Antonio Leiva Tzian No presentaron los argumentos y pruebas

Responsables del área

ISABEL DE JESUS PINEDA GOMEZ
 ABELARDO RENE VIANA RAMOS
 JULIO CESAR VILLATORO MERIDA
 MARLON ANTONIO LEIVA TZIAN
 ELIAS ELISEO CHAJ VICENTE
 DINA ELIZABETH VILLALTA MORALES

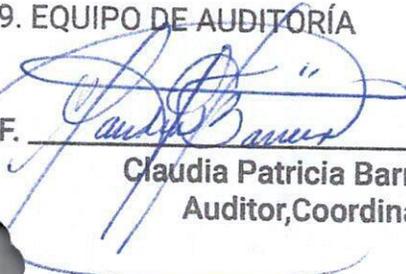
Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>El Gerente General debe girar instrucciones al Director Administrativo y Financiero, al Coordinador Financiero y al Jefe de la Sección de Inventarios para que se implementen procedimientos de control que permitan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dar seguimiento oportuno a la realización de procesos para baja de bienes en Oficinas Centrales y de los distintos Centros de Producción. 2) Se actualicen las tarjetas de responsabilidad de Oficinas Centrales y de los Centros de Producción, verificando que estén firmadas por los responsables, se depuren las tarjetas de las personas que ya no laboran en la institución realizando traslados y/o haciendo proceso de baja de los bienes en mal estado. 3) Se establezcan las diferencias entre saldos de libros de registros de bienes de activos fijos y de fungibles y tarjetas de responsabilidad. 4) Velar por que se cuente con un sistema de control y registro de bienes confiable. 5) Se dé seguimiento oportuno a la recuperación de bienes faltantes. 6) Se concilien los saldos del inventario regional. 7) Se agilice e implemente el procedimiento para dar seguimiento y realización de traspaso de vehículos propiedad de otras instituciones al servicio del ICTA. 8) Se agilice el seguimiento a los expedientes de vehículos robados con dictamen de la Contraloría General de Cuentas con el apoyo de Asesoría Jurídica. 	06/12/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad al Nombramiento de Auditoría asignado en Plan Anual de Auditoría CAI 0005, y el análisis realizado al criterio aplicable a esta auditoría y en base al informe de la Auditoría Interna CUA 110931-1-2021, se observó que persisten las diferencias en los registros de la cuenta 1232 maquinaria y Equipo y sus subcuentas respectivas reflejadas en el Balance General del sistema de Contabilidad Integrada Sicoin e informe de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por cuenta Contable presentado al Ministerio de Finanzas Públicas. El trabajo de auditoría fue realizado, cumpliendo con los procedimientos y procesos indicados en el Sistema de Auditoría SAG-UDAI-WEB

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Claudia Patricia Barrera Diaz
Auditor, Coordinador



F. 
Victor Manuel Morales Higueros
Supervisor

ANEXO

1) Requerimientos de Auditoría, 2) Oficios de Cédula de Notificaciones No. UDAI-001-2022, al No. 006-2022 de posibles deficiencia de fecha 09 de noviembre del 2022 enviadas a autoridades Responsables de la auditoría practicada en el area de inventarios del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021; Oficio de Fecha 9 de noviembre del 2022, enviado al Ing. Julio César Villatoro Mérida Gerente General del ICTA. 3) Cuestionarios de Control Interno Realizados a Personal responsable del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, 4) Expedientes conteniendo Argumentos y Documentación de respaldo así como archivos y comentarios vía electrónica según Oficio No. INV-88-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022. y Oficio No. DA-2022-090 de fecha 22 de noviembre de 2022, papeles de trabajo elaborados de forma electrónica en el Sistema Sag U dai de la Contraloría General de Cuentas.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECORRIDO
09 DIC 2022
Hora: 15:44 Por: 
GUATEMALA, C.A.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS-ICTA
GERENCIA GENERAL
RECORRIDO
09 DIC 2022
Hora: 13:35 Por: 
GUATEMALA, C.A.